

33.656/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.C.B., N.I.E. X-3645768-S, número expediente 012804220007.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

33.657/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.S.O., N.I.E. X-3786142-C, número expediente 012807210006.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

33.658/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a G.L.Q., N.I.E. X-3953124-E, número expediente 012810220010.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

33.659/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a N.Z., N.I.E. X-6299141-Q, número expediente 055201210002.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

33.663/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a D.A.I., N.I.E. X-6361677-S, expediente asilo 052802140002.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 12 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

34.018/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.B., N.I.E. X-7172596-T, número expediente 052809140007.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 17 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

34.020/06. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a R.G.Y.S., N.I.E. X-6661318-N, número expediente 050804080001.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 10 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

33.673/06. Edicto del Ministerio de Fomento para retirar bienes muebles del edificio sito en la plaza Juan Zorrilla, n.º 2-1.º, de Madrid.

Existiendo bienes muebles en el edificio de dominio público situado en la Plaza de Juan Zorrilla, n.º 2 - 1.º, de Madrid, procedente de cuando dicho inmueble estuvo ocupado por la Asociación de Electos Municipales (S.E.M.), se concede un plazo de 10 días, desde la fecha de su publicación, para retirar dichos bienes, haciéndose observar que, en otro caso, se entenderá que se hace abandono de los mismos.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—El Oficial Mayor, Agustín Martín Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

34.009/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Federación Nacional de Oficinas de Farmacia» (Depósito número 8448).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Antonio López Domínguez, en nombre y representación de la «Asociación de empresarios de farmacia de Madrid», D. Ramón Casanovas Prió, en nombre y representación de la «Asociación de farmacias de Barcelona», D. Esther Fernández Cabré, en nombre y representación de la «Asociación de farmacéuticos empresarios con oficina de Tarragona», D. Joseph Esteve Roset, en nombre y representación de la «Asociación de farmacéuticos empresarios de Lleida», D. Xavier Tarradas Manté, en nombre y representación de la «Asociación Farmacéutica empresarial de Girona» todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por d. José Antonio Rello Ochaíta mediante escrito tramitado con el número 47613-3989-47579.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 10 de mayo de 2006.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la calle Santa Engracia, número 4, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 9 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

34.011/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos del «Sindicato de Enfermería y Docentes» (Depósito número 8451).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de